

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA</b>	código	PPFT1 8
		versión	1
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACION.	
<b>Tipo de presupuesto Asignado</b>	MAQUINARIA Y EQUIPO
<b>Nombre del Proyecto o de la necesidad</b>	ADQUIRIR UNA GUADAÑA DE GASOLINA DESTINADA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DE LA SEDE SEGISMUNDO ZAPATA RÍOS Y UNA FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA, PARA EL USO DE TOAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BACHILLERATO PATÍA
2. DATOS DE LA CONTRATACION	
<b>Fecha de Elaboración del Estudio Previo</b>	28/05/2026
<b>Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo</b>	María Antonia Bayuelo Rendon
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO DECRETO 1082 DE 2015 NECESIDAD	
Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	
<b>Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.</b>	<p>La Institución Educativa Bachillerato Patía tiene la responsabilidad de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, académicas, deportivas, culturales y recreativas, propiciando espacios seguros, limpios y agradables para el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>En cumplimiento de esta función, resulta indispensable mantener en óptimas condiciones las zonas verdes de las diferentes sedes de la institución, ya que estas contribuyen a la adecuada presentación de los espacios educativos y favorecen el desarrollo de las actividades institucionales.</p> <p>Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de una guadaña destinada al mantenimiento, conservación y embellecimiento de las zonas verdes de la sede Segismundo Zapata Ríos de la Institución Educativa Bachillerato Patía, con el fin de garantizar entornos adecuados para la prestación del servicio educativo y la preservación de la infraestructura institucional.</p> <p>La Institución Educativa, para cubrir sus necesidades, adquiere bienes y servicios a través de proveedores Nacionales y Regionales, sustentada en cotizaciones.</p> <p>El mercado regional cuenta con personas naturales y empresas de reconocida trayectoria con capacidad e idoneidad relacionada con el objeto a contratar.</p>
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES PARA SU EJECUCION.	

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA</b>	<b>código</b>	PPFT1 8
		<b>versión</b>	1
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

<b>3.2.1 Objeto Contractual</b>	ADQUIRIR UNA GUADAÑA DE GASOLINA DESTINADA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DE LA SEDE SEGISMUNDO ZAPATA RÍOS Y UNA FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA, PARA EL USO DE TOAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BACHILLERATO PATÍA
-------------------------------------	---

<b>3.2.2 Clasificación UNSPSC</b>	De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:
---------------------------------------	--

<b>Clasificación UNSPSC</b>
-----------------------------

27112000    herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
--

<b>3.2.3 Especificaciones Objeto Contractual</b>	<b>Características</b>			
	<b>ITEM</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidades</b>
	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guadaña a gasolina;</li> <li>• Potencia 1,8 HP o superior</li> <li>• Cilindraje 30 cc o superior</li> <li>• Sistema de corte Cabezal para nylon y cuchilla;</li> <li>• Capacidad del tanque Según diseño del fabricante</li> </ul>	1	UNIDAD
	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fumigadora manual de espalda</li> <li>• Capacidad del tanque: 18 litros o superior</li> <li>• Sistema de bombeo: Manual de presión continua</li> <li>• Material del tanque: Polietileno de alta densidad o equivalente</li> <li>• Lanza: Metálica o fibra resistente a la corrosión</li> <li>• Manguera: Flexible y resistente a productos químicos</li> <li>• Correas: Ajustables y acolchadas</li> <li>• Boquillas: Mínimo una boquilla intercambiable</li> </ul>	1	UNIDAD

<b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATÍA</b>
--

<b>3.3.1 Obligaciones del Contratista</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No ceder la ejecución del objeto contractual, a persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA</li> <li>2. El servicio y/o suministro que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.</li> <li>3. Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.</li> <li>4. Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del contrato, durante la vigencia del mismo.</li> <li>5. Informar oportunamente al supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de las actividades.</li> </ol>
---	---

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA</b>	código	PPFT1 8
		versión	1
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. EL CONTRATISTA debe realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.</li> <li>7. Entregar oportunamente la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato.</li> <li>8. Suscribir oportunamente el acta de inicio.</li> <li>9. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.</li> <li>10. Suministrar los elementos requeridos y/ servicio bajo el detalle expresado en las especificaciones del Objeto Contractual.</li> <li>11. Proporcionar elementos y/o servicios de buena calidad La Institución Educativa se reserva el Derecho de admitir/ recibir los bienes</li> </ol>
<b>3.3.2 Competencias Generales</b>	<p>El contratista se obliga a cumplir con el objeto del Contrato a suscribirse en la INSTITUCION EDUCATIVA, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientando y atendiendo las solicitudes realizadas por el equipo de colaboradores de la INSTITUCION EDUCATIVA.</li> <li>2. Conservando relaciones armoniosas y respetuosas con todo al equipo de colaboradores de la INSTITUCION EDUCATIVA.</li> <li>3. Prestando los servicios con eficiencia, eficacia y la mejor calidad.</li> <li>4. Guardando prudencia y reserva en el manejo de los documentos a su cargo y de los relacionados con la información que conozca de la INSTITUCION EDUCATIVA.</li> <li>5. Dando respuesta debida y oportuna dentro del término definido a los requerimientos realizados por la INSTITUCION EDUCATIVA y/o por autoridad competente, relacionado con el objeto contractual.</li> <li>6. Diligenciando en forma completa, clara, legible, todos los registros y documentos de la INSTITUCION EDUCATIVA.</li> <li>7. Todo lo anterior cumpliendo y haciendo cumplir los estatutos y reglamentos internos de la institución y en lo no estipulado en ellos, sujetándose a los principios y normas aceptadas en Colombia de acuerdo la materia.</li> </ol>
<b>3.3.3 Obligaciones de la Institución Educativa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cancelar al contratista en forma y términos establecidos en el contrato</li> <li>2. Suministrar información oportunamente que requiera el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones.</li> </ol>

### 3.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

La INSTITUCION EDUCATIVA, hará uso del procedimiento de Régimen especial y celebrará un contrato sin formalidades plenas, tal como lo dispone el Acuerdo No.002 del 08 de Marzo de 2023 por medio del cual se adoptó el Manual de contratación de la entidad, el cual dispone que son contratos simplificados los que la INSTITUCION EDUCATIVA celebre hasta en una cuantía de hasta 20 SMMLV. Estos contratos se perfeccionan con el acuerdo de voluntades que contenga mínimamente fecha, lugar,



## INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA

<b>código</b>	PPFT1 8
<b>versión</b>	1

### ESTUDIOS PREVIOS

objeto, plazo o término de duración, valor y póliza si es el caso según la cuantía y reglamentación existente. Se podrá celebrar sin necesidad de obtener previamente ninguna oferta, a los precios del mercado y con prescindencia de las garantías si no hay riesgo para la entidad. El contratista debe ser idóneo para cumplir con el objeto del contrato, de lo cual se dejará constancia por escrito en el correspondiente contrato y en las consideraciones previa.

La Institución Educativa Bachillerato Patía, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decretó 4807 de 2011; y el Artículo Cuarto (4) del **Acuerdo N° 002 del 08 de Marzo de 2023 emanado por el Consejo Directivo de la Institución** Educativa Bachillerato Patía, en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los fondos Educativos.

<p><b>3.4.1</b> <b>Consulta de Precios y/o condiciones del mercado</b></p>	<p><b>ANÁLISIS HISTÓRICO</b> La Institución Educativa Bachillerato Patía requiere realizar periódicamente labores de mantenimiento de zonas verdes para conservar espacios limpios, seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, deportivas y recreativas. Debido a la necesidad constante de control de maleza y césped, se hace necesaria la adquisición de una guadaña que permita optimizar estas labores y garantizar la adecuada conservación de las instalaciones.</p> <p><b>ANÁLISIS DE LA DEMANDA</b> La demanda se fundamenta en la necesidad permanente de realizar mantenimiento a las zonas verdes de la institución, con el fin de preservar condiciones de seguridad, salubridad y buena presentación de los espacios utilizados por la comunidad educativa.</p> <p><b>ANÁLISIS DE LA OFERTA</b> En el mercado nacional existe una amplia oferta de guadañas de diferentes marcas y especificaciones, comercializadas por ferreterías, distribuidores y almacenes especializados, lo que garantiza pluralidad de oferentes y disponibilidad del bien requerido.</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DEL MERCADO</b> El mercado de guadañas está conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores de maquinaria para mantenimiento de zonas verdes. Existe disponibilidad permanente de equipos, repuestos y servicio técnico, permitiendo satisfacer oportunamente las necesidades de las entidades públicas.</p> <p><b>ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO</b> Con base en las cotizaciones obtenidas y la consulta de precios del mercado, se evidenció que el valor de una guadaña con las características requeridas oscila entre \$1.500.000 y \$2.500.000 y la bomba de fumigar oscila entre los \$330.000 y \$700.000. Por lo anterior, el presupuesto estimado de \$2.200.000 y \$400.000 se encuentra acorde con las condiciones actuales del mercado y resulta razonable para la adquisición del equipo requerido</p>
--	--

### 3.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO



## INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA

código	PPFT1 8
versión	1

### ESTUDIOS PREVIOS

La INSTITUCION EDUCATIVA cuenta con los recursos disponibles en la vigencia fiscal 2026 para realizar la contratación, que en este caso en particular se estima en un valor aproximado de **DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 2.595.000.00)**, incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ítem	Tipo fuente	Valor
1	FSE	<b>\$2.595.000.00</b>

**3.5.1**  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

Disponibilidad Presupuestal	
<b>Numero</b>	012
<b>Valor</b>	<b>\$ 2.595.000.00</b>
<b>Fecha</b>	28/05/2026
<b>Rubro</b>	MAQUINARIA Y EQUIPO
<b>Concepto:</b>	<b>ADQUIRIR UNA GUADAÑA DE GASOLINA DESTINADA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DE LA SEDE SEGISMUNDO ZAPATA RÍOS Y UNA FUMIGADORA MANUAL DE ESPALDA, PARA EL USO DE TOAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BACHILLERATO PATÍA</b>
<b>Emitida por:</b>	María Antonia Bayuelo Rendon
<b>Cargo:</b>	Secretaria

**3.5.2**  
Justificación de los factores de selección del Contratista

Para la contratación a celebrarse en cumplimiento del objeto relacionado en lo precedente inicial de estos estudios, se hará uso del procedimiento de selección de contratación directa, teniendo en cuenta el **Acuerdo No. 002 de 08 de Marzo de 2023** por medio del cual se adoptó el Manual de contratación de la entidad, el cual dispone que son contratos simplificados los que la INSTITUCION EDUCATIVA celebre hasta en una cuantía de hasta 20 SMMLV

**3.5.3**  
Perfil del Contratista

Persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto a contratarse. No se requiere experiencia.

**3.5.4**  
Forma de pago del Contrato.

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:  
La Institución Educativa Bachillerato Patía pagará al contratista, en un (1) solo pago el 100% del valor, *una vez se EL PRODUCTO A ENTERA SATISFACCION.*

**3.5.5**  
Plazo de ejecución del contrato

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha de Acta de inicio del contrato objeto del presente estudio.

**3.5.6.**  
Supervisión:

Estará a cargo de quien o quienes designe el Representante Legal de la INSTITUCION EDUCATIVA o quien haga sus veces,

**3.5.7**  
Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica y de análisis de riesgo.



## INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA

<b>código</b>	PPFT1 8
<b>versión</b>	1

### ESTUDIOS PREVIOS

#### 4. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Esta contratación tiene los siguientes riesgos, los cuales serán asumidos por el contratista así:

Clase	Tipificación del Riesgo		Asignación del Riesgo		Estimación del Riesgo		
	Descripción	Concepto	Dpto.	Contratista	Evaluación	Valoración	Ponderación
Legislación Laboral	Seguridad social integral	Efecto económico desfavorable, causado por la parálisis de la prestación de servicios propuestos por la falta de los pagos correspondientes a salud, pensión y salarios de sus trabajadores		X	Bajo	5	33.3%
		Honorarios	Efecto económico causado por la falta de pago de los emolumentos		X	Bajo	5
Financieros o de Mercado	Riesgos Regulatorios	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas al igual que la imposición de nuevos impuestos locales y nacionales		X	Bajo	5	33.3%
						TOTAL	100%

#### 5. GARANTIAS

Por no existir riesgo para la Institución y como quiera que se cancelará el valor del contrato previa prestación del servicio y /o suministro, se prescindirá de la exigencia de garantías, lo cual guarda armonía Acuerdo N° 002 de 08 de Marzo de 2023 por medio del cual el Concejo Directivo adoptó el Manual de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA

El Bordo, Patía, a veintiocho (28) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

  
**ALDEMIRO ORTIZ VARGAS**  
 Rector

**Proyectó:** María Antonia Bayuelo R. (Secretaria)  
**Revisó:** Aldemiro Ortiz Vargas (Rector).  
**Revisó:** Leonilde Ruiz (Contadora)



# INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA

código	PPFT1 8
versión	1

## ESTUDIOS PREVIOS

### ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO



Popayán 27 de MAYO 2026

Asunto: COTIZACIÓN

Señores: INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA

NIT 891502408-9

CL7A 4 16 EL BORDO

Estimados señores, tenemos el gusto de responder a su solicitud de cotización, colocando los siguientes precios a su consideración.

Precios válidos hasta agotar la existencia de producto.

DETALLE	UNIDAD	V/R UNITARIO	CANT.	V/R TOTAL
Guadaña FS291, con manillar cerrado empuñadura multifuncional potencia de 2.68 hp, cilindraje 41.6cm3; motor 2 tiempos y capacidad de deposito de combustible: 0.58 litros; capacidad de combustible: 750ml y tubo externo de aluminio de grado aeronáutico de pistón de 2 anillos.	1	2.450.000	1	2.450.000
GUADAÑA MARUYAMA B420H RIGIDA 2 AÑOS DE GARANTIA Origen de Motor Japon CONTIENE CUCHILLA TARRO MEZCLADOR KIT HERRAMIENTA	1	1.950.000	1	1.950.000
FUMIGADORA MANUAL ROYAL CONDOR CLASICA 20LTS		500.000		500.000
FUMIGADORA MANUAL ROYAL CONDOR ALIADA 20LTS		390.000		390.000
TOTAL				

Por demás quedamos atentos ante cualquier inquietud, muchas gracias por confiar en nuestra empresa.

cordialmente:

Lina Ruiz.

LINA GABRIELA RUIZ

REPRESENTANTE LEGAL



Teléfono: 3207178096



Dirección: Cra 6 # 6N-11 B/ Bolívar



mail: [agrocaucamotor@email.com](mailto:agrocaucamotor@email.com)





# INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA

código	PPFT1 8
versión	1

## ESTUDIOS PREVIOS

**EQUIÁGRO** del Grupo S.A. DISTRIBUIDOR AUTORIZADO MARCA STIHL.  
 Distribuidor Autorizado para: Guatemalas, Guatemala, Guatemala, Guatemala y Guatemala.  
 Venta de repuestos originales. SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO.

At Calle Nueva / Calle 3 corner a El Bordo - Cerro  
 Email: equibach2000@gmail.com  
 CEL: 301 704 12 72 - 301 295 55 51

FACTURA DE VENTA  
 N°: 0328

FECHA  
 DIA: 20 MES: 05 AÑO: 26

CANTIDAD	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	bachillerato FS 291 5 pl garden ha con 4 medio		2.160.000
1	fungicida SG 21 18 lts 5 pl		435.000
		<b>SUB - TOTAL \$</b>	
		<b>TOTAL \$</b>	<b>2.595.000</b>

La venta en su totalidad representa transacción definitiva de acuerdo a las disposiciones de ley, la firma de esta persona autoriza a cualquier otro respecto la actividad que se está por hacer con respecto a esta / según el comprador.

En Factura Electrónica está incluido el código sustantivo



# INSTITUCION EDUCATIVA BACHILLERATO PATIA

código	PPFT1 8
versión	1

## ESTUDIOS PREVIOS

### ALMACÉN AGROMETAL

NIT. 1.089.487.887

Venta de maquinaria agrícola - Repuestos originales y genéricos  
Reparaciones Venta al Por Mayor y al Detal  
Contacto: 311 368 7179 El Bordo-Cauca

DÍA	MES	AÑO
20	May	26

FACTURA DE VENTA



shindaiwa

MITSUBISHI

MARUYAMA

ZENOH

Husqvarna STIHL

Nº 924

Cliente:	Bachillerato Patia.	Nit:	
Dirección:	El Bordo	Teléfono:	

Cant.	Descripción	Vr. Unit	Vr. Total
1	Guadaluza Stihl 291		2.250.000
	4 año de garantía por defecto de fabrica No por mal uso		
1	Fumigadora Royal Condor	\$ 430.000	

SOR: (EN LETRAS) **TOTAL \$ 2.250.000**

ACEPTADA (PRIMA Y SELLO)	ATENTAMENTE
C.C. ó NIT.	C.C. ó NIT.

Impreso por: ESTRATEGUADPM :: Nit. 1089251687-2 :: Cal. 3113687179



**INSTITUCION EDUCATIVA  
BACHILLERATO PATIA**

**código**

PPFT1  
8

**versión**

1

**ESTUDIOS PREVIOS**